

EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.

En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.

Ultramar y Extrangerio, trimestre 42 rs.

Número suelto 1 rs.

La suscripción se hace previo pago adelantado.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
AÑO I. Escaleras de S. Martín, núm. 8, segundo.

DE

GERONA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, pago anticipado.

Insértense ó no, no se devolverá ningún original.

Se admiten las suscripciones, Escaleras de San

Martín 8, segundo.

DISCURSO

DEL EXCMO. SEÑOR D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA.

El señor presidente del Consejo de ministros: Veinte días hace, señores diputados, que empezó esta discusión. En ella han hecho oír su elocuente voz los más ilustres oradores de esta Cámara; en ella han intervenido, por medio de sus más caracterizados representantes, casi todos los partidos políticos de nuestro país, y cosa singular! los más extremos, aquellos que por su pasado, por su presente, y quizás por su porvenir, están más separados de nosotros, han sido más benévolos y han dispensado más consideración al Gobierno en este debate que aquellos que por su porvenir, por su presente y por su pasado, parece que deberían estar más cerca de nosotros.

No digo esto como un cargo al partido conservador; lo digo únicamente como enunciación de un hecho que por de pronto expongo á la consideración del Congreso y al juicio del país.

Mis dignos compañeros los señores ministros han contestado á unas y otras oposiciones, defendiendo cada cual los actos de sus respectivos departamentos; los ilustrados individuos de la comisión han defendido los actos del Gobierno al defender su dictamen, y unos y otros lo han hecho tan cumplidamente que en realidad no me han dejado nada que decir.

Pero un doble deber de respeto al Congreso y de cortesía á los señores diputados que han tenido por conveniente combatir la conducta del Gobierno, me obliga á molestar todavía vuestra atención, harto fatigada por este en demasía largo debate. Poco, sin embargo, he de abusar la vuestra benevolencia, porque me propongo ser tan sobrio como corresponde al poder en mi opinión los Gobiernos deben ser, no Gobiernos de palabra, sino Gobiernos de acción; á las oposiciones corresponde hacer promesas; á los Gobiernos toca realizar las hechas, y por eso la mejor respuesta que pueden dar á las oposiciones son los obras del Gobierno.

Me propongo también no seguir en el apasionamiento y el encono el ejemplo que algunos oradores de la oposición, bien á disgusto mio, me han dejado trazado; por que no vengo á pelear, ni con los partidos extremos, ni con el partido conservador. Señor Cánovas del Castillo, á pesar de lo que S. S. decía ayer tarde. No vengo á pelear, no vengo á devolver ataque; á su bandera negra opongo yo bandera blanca, y no es porque el partido conservador no me haya dado grandes motivos de pelea y con grande injusticia; no es tampoco porque al no pelear no hago yo un sacrificio; mi carácter batallador me lleva á la lucha; mi pasión es el combate, y mi modo de ser á nada responde tan bien como á la contrariedad y á la pelea. Pero yo entiendo que hoy

Miércoles 23 de Noviembre de 1881.

Prevenciones en unos, desconfianzas en otros, recelos en muchos, habían creado una atmósfera que enervaba á los partidos y esterilizaba para las instituciones las fuerzas vivas del país. Yo mismo he sentido desfallecimiento en mi conducta y he pasado ratos amargos cuando alguna vez cruzaba por mi mente la idea de si sería imposible en este país, como muchos decían, el establecimiento sincero del régimen representativo.

Pero cuando la monarquía constitucional abre anchos horizontes, cuando todas las ideas pueden cobijarse en su seno, y todos los partidos ven abierto el campo á sus esperanzas, he saludado con júbilo esta nueva era por tanto tiempo solicitada, hasta ahora nunca conseguida; y la he saludado con júbilo, no como individuo del partido liberal, sino como buen español, que ante todo quiere y procura la felicidad de su patria.

Hemos entrado, señores, en una nueva era; pero para que esta nueva era no se malogre, es preciso que todos los partidos, absolutamente todos los partidos, cambien de actitud, y en lugar de mirarse como enemigos encarnizados, en vez de tratar de destruirse mutuamente, como si la vida de uno dependiera exclusivamente de la muerte de los demás, deben tratarse como amigos y aliados deben prestarse mutuo apoyo, si no ha de esterilizarse la noble iniciativa y los honrados propósitos de un rey que ha levantado la monarquía constitucional española á la altura á que están las monarquías constitucionales más queridas, más respetadas, más ilustradas de Europa.

Ha llegado, pues, el día de que los partidos se revistan de aquella previosa abnegación que les advierte que al abandonar cada uno á su vez el poder, no hagan cuenta que lo dejan al enemigo, sino al adversario, que no va á destruir, sino á alianzar la obra que deja: el partido conservador, asegurando y confirmando las reformas hechas por el partido liberal, y el partido liberal dando nueva vida al país, rejuvenecido la obra del conservador, así los liberales y conservadores (entiéndase bien que al hablar de liberales y conservadores no me refiero solo á los individuos que hace poco dejaron al poder, ni á los que hoy lo ocupan, sino que me refiero á todos los que tengan unas y otras tendencias, cualesquiera que sean por otra parte los ideales á que rindan culto), así, repito, liberales y conservadores, sin encono ni malas pasiones, cediendo á los movimientos de la opinión pública, regulada por el sistema representativo, pueden de igual modo cumplir los propósitos de la corona y satisfacer las aspiraciones del pueblo en la seguridad de que cada uno sirve al pueblo á al rey lo mismo cuando sube al poder que cuando del poder desciende.

SE PUBLICA
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

NUM. 102.

Es que yo digo esto, señores, porque el partido en que tengo la honra de militar se encuentra en el poder? ¡Ah, señores! Mal me conoce quien tal cosa piense. Aparte de un disentimiento con la corona ó de una contrariedad en los Cuerpos colegisladores, dos clases de dificultades pueden imposibilitar la marcha de un partido en la gobernación del Estado. Las primeras son externas á su constitución, de independientes son su voluntad y de su voluntad y de su conducta: las segundas son internas, de familia, digámoslo así. Cuando ocurren las primeras, si el partido que está en el poder, por sus antecedentes, por sus compromisos, por su historia no está en buenas condiciones, porque no tiene autoridad bastante para resolverlas conforme á los intereses del país, debe dejar el poder para que venga otro partido que en mejores condiciones las pueda resolver.

Cuando por vicios en su seno, cuando por indisciplina, cuando por rebeldía un partido se consume en el poder y se debilita, teniendo que entender á sus propios males, descuidando los males del país, y perdiendo, por consiguiente, las condiciones del Gobierno, debe ir inmediatamente á purgar sus faltas en la oposición y á aprender en ella; que sólo con la abnegación, que sólo con una gran prudencia, que sólo con una esmerada disciplina puede un partido gobernar á una nación.

En uno y otro caso, aun teniendo la confianza de la corona, aun contando con la de las Cortes, aun prescindiendo de todo esto, deben los partidos dejar el poder, no sólo sin disgusto, sino con satisfacción y en la seguridad de que así sirven mejor los intereses de su país y los suyos propios. No hay nada que perjudique más á un partido que su insistencia, que su empeño en conservar el poder cuando ha perdido las condiciones necesarias para gobernar, porque así se debilita, se esteriliza, se desacredita, se inutiliza, y el país, al mismo tiempo mal gobernado y peor atendido, sufre consecuencias de difícil remedio. Por eso yo nunca he defendido, ni defendré ahora que estoy en el poder, la existencia de Gobiernos largos. Buenos son los Gobiernos largos cuando son buenos; pero lo que yo he defendido siempre, como defiendo ahora, no son los Gobiernos largos, sino los Gobiernos oportunos.

Mi conciencia se subleyaría si en cualquiera de los casos citados yo retuviera el poder ni un solo momento; no le retendría ciertamente; me retiraría tranquilo, devolviéndose á S. M. el rey para que lo confiara á otros hombres que pudieran hacer lo que nosotros no sabíamos ó no podíamos ó no queríamos realizar.

Pero para eso, repito, es necesario que los partidos se traten como amigos, y que el partido que abandona el poder no crea que lo deje á un enemigo

que viene á ejercerlo en su contra y para su daño; porque entonces, para desgracia de este país, seguirá sucediendo lo que hasta aquí; es, á saber, que aunque un partido se considere en mala situación para gobernar, se aferrará al poder porque no lo herede su adversario, aun qué por ello peligre la paz, se hundan las instituciones y perezca la patria.

Yo, señores diputados, que no quiere, al menos en lo que de mí dependa, que esto suceda, empiezo por dar el ejemplo, y no he de atacar, ni aun con justicia, á mis adversarios, aunque ellos injustamente nos hayan atacado á nosotros. Voy á limitarme á recoger los diversos cargos que se han dirigido al con el Gobierno, exclusivo objeto de dejar las cosas en su verdadero lugar, y ni aun quisiera citar nombres propios, porque así como deseó que todos se atribuyan las palabras agradables que pueda pronunciar, así también quisiera que ninguno se considerase aludido por las desagradables que, á pesar mio, de mis lábios pudieran salir.

Empezó este debate por un discurso elocuente sobre los desgraciados sucesos ocurridos en Roma con motivo de la traslación de las cenizas de Pio IX; y á pesar del sentimiento y del fuego con que fué pronunciado, no logró levantar aquel interés que en otros días levantaba este género de debates, lo cual debe atribuirse á que las cuestiones políticas religiosas no commueven ya los ánimos con la intensidad con que en otros tiempos los commovían, y al adelanto y al vuelo que han tomado en estos tiempos las ideas de civilización y de tolerancia.

Pero, sea de esto lo que quiera, yo sobre los sucesos de Roma solo tengo que decir que el Gobierno español hizo cuanto pudo hacer, que hizo más que ningún otro Gobierno; que no hizo menos que lo que hubiera hecho el Gobierno conservador, y que no es justo combatir á un Gobierno liberal porque en seis meses no haya podido conseguir lo que en seis años no pudo realizar un Gobierno conservador y lo que no hubiera realizado nunca, por larga que hubiera sido su vida ministerial, porque ni del Gobierno español ni de ningún otro Gobierno depende la triste situación en que desgraciadamente se encuentra el jefe supremo de la Iglesia Católica. Mientras haya un partido que tome como bandera al Papado para combatir la unidad y nacionalidad italianas, poniendo uno en frente de otro los dos sentimientos que mas excitan y commueven las fibras más sensibles del corazón humano, el sentimiento religioso, y el sentimiento de la patria, y colocando enfrente también y en la lucha constante y abierto el poder temporal de Italia y el poder espiritual del orbe católico, no hay que esperar, señores diputados, ni paz, ni sosiego, ni ventura para el Papa. El Gobierno español, que no quiere ver al Sumo Pontífice en lucha, ni aun para ser vencedor, que la lucha no cuadra nunca bien al Vicario de Cristo, mucho menos lo quiere ver en lucha para ser vencido, y por eso se limita á dolerse de su triste situación, tanto mas cuanto que no tiene en su mano el remedio.

Con motivo de este asunto, he de declarar que he visto con pena que el partido conservador va variando poco á poco su manera de ser, y que unas veces por lo que dice en el Senado y otras por lo que hace en el Congreso, va encaminándose hacia la extrema derecha, dando calor á discursos, á doctrinas y á protestas que son verdaderamente contrarias al espíritu de tolerancia que había impreso á su política antes y después de la promulgación de la ley fundamental del Estado, gravitando así hacia exageraciones que pueden traerle en el porvenir dificultades insuperables. No ataco con esto al enemigo; señalo un peligro al adversario.

Siguió á este discurso sobre los sucesos de Roma otro no menos elocuente ni menos apasionado sobre

las cuestiones de Ultramar. Las provincias de Ultramar, que ya no son colonias las de Cuba y Puerto-Rico, son y serán tratadas por los poderes públicos como nuestras hermanas de la Península.

Al efecto, el Gobierno ha empezado por cumplir algunos de los compromisos que con ellas tenía contraídos, y con el concurso de las Cortes completará el cumplimiento de todos los demás, llevando las mejoras necesarias á la Hacienda, ordenando y moralizando su administración, y planteando, en fin, todas aquellas reformas que han de ser complemento del cambio político y social allí realizado.

Los hijos pues, de aquellas tierras, ciudadanos españoles son, no colonos; y al enviarles los hijos de ésta á través de los mares el abrazo fraternal, no les pedimos en cambio mas sino que amen á España con el amor con que la amamos nosotros, y que no se olviden de que si la madre patria, presa muchas veces de inmensas desgracias, no ha podido en alguna ocasión prestar toda la debida solicitud á aquellos lejanos intereses, culpa ha sido, no de los impulsos de su voluntad, sino de las dificultades de ese alejamiento. Cuando estas dificultades han desaparecido, cuando el vapor y la electricidad, acortando distancias y estrechando relaciones, convierte en aliados los pueblos enemigos, y en hermanos los pueblos amigos, es imposible que los hermanos de aquí y de allí, dando al olvido pasadas discordias y mancomunando intereses, no se unan para siempre en un mismo sentimiento: el sentimiento de la patria.

La distancia y las circunstancias especiales de nuestras islas Filipinas no nos permiten hacer con ellas lo que hemos hecho y vamos á hacer con las de Puerto-Rico y Cuba; pero son de tal naturaleza las reformas allí ya iniciadas, y las que el Gobierno tiene en estudio, y tan preferente la atención que piensa prestar y que merece aquella parte de la monarquía española, que bien puede esperarse confiadamente, señores diputados, en que sobre aquellos fértils valles y en el seno de aquellos bosques vírgenes y sin rival, se levantará con el tiempo, y á la sombra de la bandera española, uno de los imperios mas vastos y mas ricos de la tierra.

De las negociaciones habidas entre la república francesa y el Gobierno español, sólo dire que es necesario ser muy descontentadizo para no darse por satisfecho con sus negociaciones, en las cuales, sin obligarse el Gobierno español más que al cumplimiento de sus promesas, es decir, sin obligarse á nada, porque todo Gobierno que en algo se estime tiene el deber, sin que nada le excite, de cumplir aquellos compromisos que en nombre de la nación española se han adquirido, sin obligarse á nada, señores diputados, lo mismo antes que despues de los sucesos de Saïda, los compromisos del Gobierno son perfectamente iguales y no por cierto adquiridos por nosotros; sin obligarse á nada, el Gobierno español ha conseguido de la generosidad de la nación francesa cuanto pudieran desear, y creo que más de lo que pudieran esperar los españoles viéndolas de la crueldad de algunas tribus africanas, y se ha demostrado además, no sólo la buena misión que existe entre Francia y España, sino el vivísimo deseo en una y otra nación de que esas estrechas relaciones no sean nunca interrumpidas ni quebrantadas. Todo lo que hay que hacer respecto de indemnizaciones, de anfemano estaba dispuesto.

Si yo viniera á pelear, yo le diría al Sr. Cánovas de quien es la responsabilidad, si resultaran, que no resultan esos perjuicios que ayer con tan vivos colores nos pintaba; á quién corresponde la responsabilidad de que vayamos á pedir contribuciones y á buscar el dinero á aquellos que quizás nos han ayudado en la guerra civil á pagar deudas, á aquellos que abandonan nuestras fronteras. Al

menos no es nuestra responsabilidad. Nosotros no hemos adquirido compromisos nuevos. Si esos compromisos nos llevaran al extremo á que no nos llevan, porque no es más que una exageración retórica como necesidad del debate, no sería nuestra la responsabilidad, sería del partido conservador. (El Sr. Cánovas del Castillo: ¿Por qué?) Porque no hacemos más que cumplir vuestros compromisos. (El Sr. Cánovas del Castillo: No es exacto.) Exactísimo. No hay ni más ni menos.

Y todavía os exigiría otra responsabilidad; pero no quiero exigiros ninguna; y es que todavía esto podría tener alguna explicación, porque al fin y al cabo el bien parecer ante las naciones extranjeras, el deseo de conservar su consideración y amistad, puede obligar muchas veces á hacer con los extranjeros lo que no se hace con los españoles, por que los españoles están todos dispuestos á sufrir las consecuencias de sus propias faltas y de sus propios desaciertos.

Pues bien; las indemnizaciones de los españoles deben someterse todas á una regla general como las de los extranjeros, que á nada nos hemos comprometido mas que á eso. Lo raro es que ha habido indemnizaciones para españoles afortunados y no las ha habido para los demás. Eso sí que es de grandísima responsabilidad; pero repito que no quiero pelear, y continúo. (El Sr. Cánovas del Castillo: Es mejor pelear que usar reticencias.)

(Se continuará.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL

Madrid 19 Noviembre de 1881.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Parece que discutido el mensaje se ha cumplido ya con lo de mayor interés para el país, pues no se puede creer otra cosa al contemplar la poca importancia que se dá á las sesiones del Congreso. Casi nula es hoy la concurrencia que asiste á los debates parlamentarios; sus tribunas no se ven ya convertidas en vivientes jardines todo ha pasado y si todo ha pasado, con respecto á la asistencia no es sin motivo, á mi modo de ver fundado. Que les importa á las *bas bleu* las palabras que puedan motivar un breve discurso tratándose de asuntos del país, si en ellas no pueden oír la florida y armoniosa voz de la poesía?

Poco o casi nada de importancia se ha tratado en el Congreso y casi le hace compañía lo del Senado á no ser lo que el Sr. Santana pidió de que se sustituya en bibliotecas populares defendiendo con este motivo á la clase obrera á la que convendría educar á toda costa para que con la educación poder afirmar mas y mas el fecundo suelo de la libertad.

No sucede lo mismo que en las Cámaras en los demás círculos políticos, pues todo son reuniones, discusiones, proyectos, etc. En el casino conservador ayer se reunieron los presidentes de los diez comités. Discutieron varios asuntos referentes casi todos á la conducta que han de ir siguiendo y apesar de las tremendas palizas parlamentarias que han recibido en el Congreso y en el Senado se ve que por eso no han perdido el humor jovial que les distingue; por que al final de las proposiciones que hicieron vino la obligada para celebrar un banquete en obsequio al Sr. Cánovas para que le pasase el mal de tripas que le debió dar al saborear el ridículo que con motivo de la discusión del mensaje cayó el banquete debía celebrarse hoy pero como los escuadrones del simpático husar vislumbraron en semejante proposición un ataque indirecto al Sr. Romero Robledo propusieron se aplazara, y no se negaron rotundamente porque no podían negarse tratándose de obsequiar al jefe de su jefe y á este efecto se aplazó para el 17 Enero en

conmemoracion del advenimiento al trono de D. Alfonso XII.

Tambien los demócratas-progresistas se reunieron para acordar la conducta que deberán seguir en vista de la última disidencia. Se dieron cuenta de algunas proposiciones dando por resultado final lo mismo de cada dia.

Han llegado los condes de Eu acompañandoles varios dignatarios Brasileños entre ellos el conde del Barrai y el vizconde de Carapebus. Hospedanse en el hotel de la Paz, habiendo sido invitados á comerá Palacio. La condesa de Eu es hija del Emperador D. Pedro.

En el mismo momento que llegaban los condes de Eu marchaba á París D. Isabel yéndola á despedir á la estación toda la familia Real, los ministros, autoridades civiles y militares y toda la servidumbre de Palacio. Un piquete y la banda del batallon de cazadores de Ciudad-Rodrigo le hicieron los honorese ordenanza.

CRÓNICA GENERAL.

Nuestro querido amigo el antiguo y consecuente constitucional D. José M. Ibañez, dignísimo secretario del gobierno civil de esta provincia, ha sido trasladado con igual cargo á la de Palma de Mallorca.

Mucho sentimos la injustificada traslacion de nuestro amigo, máxime cuando ella no obedece, segun se dice, á otra cosa mas que á las intrigas de ciertas personas, enemigas de los principios políticos de la actual situacion, por mas que ellos pretendan sostener lo contrario, y que por desgracia gozan de ciertas influencias en las regiones oficiales, que no deberian gozar jamás para bien de la provincia.

Damos las gracias al Excmo. Ayuntamiento por haber atendido á nuestras súplicas, acordando estuviesen encendidos los dos faroles de la puerta de las Casas Consistoriales los dias de funcion en el Teatro, hasta despues de concluida ésta.

El domingo fué puesta en escena la lindísima zarzuela «Adriana Angot», la que fué bastante bien desempeñada por la compañía en general, distinguiéndose en particular el Sr. Torres que estuvo menos exagerado que otros días. A la empresa le valió un lleno completo.

Mucho hemos oido hablar estos días de traslaciones y cesantías de los empleados de esta ciudad en los diferentes ramos de la administracion pública; y como no queremos hacernos eco de semejantes habladurías, nos abstendremos de citar nombres propios para no incurrir en inexactitudes; solamente diremos, que se nos ha asegurado que han sido declarados cesantes, el jefe de Fomento, y un oficial del gobierno civil, que lleva ya mucho tiempo en esta ciudad.

No se vaya á creer que hacemos cuestion de gabinete la noticia, nada de eso, la damos con la misma seguridad que se nos ha dicho; y no estaremos por otra parte, que tal cosa sucediera, si tenemos en consideracion que los citados empleados fueron el uno puesto, y el otro sostenido por los conservadores, todo el tiempo que estuvieron en el poder.

—Préviamente invitados por los señores D. Juan Puig y D. Ferreol Cibils como individuos de la Sociedad Abolicionista Española, asistimos á una reunion preparatoria que tuvo lugar anteayer á las nueve de la noche en uno de los salones del café del Recreo con el objeto de proponer se eleve una exposicion á las Cortes solicitando la abolicion inmediata de la esclavitud en Cuba.

Apesar de no ser aquella reunion, como manifestó muy bien el señor presidente D. Juan Puig, de carácter político, pues solo se iba á tratar allí del modo que debia llevarse á cabo un acto puramente

humanitario, y de verdadera caridad, el cual dudamos pueda haber corazon humano que lo rechace, tuvimos el sentimiento de ver que no asistieron á él mas que los representantes de todos los partidos liberales de esta ciudad.

Abierta la sesion y habiendo manifestado el señor presidente cual era el objeto de aquella reunion, tuvo lugar una ligera discussion, despues de la cual se acordó se nombrara una comision organizadora como así se hizo, para llevar á efecto por medio de una reunion general la suscripcion á la exposicion que debia elevarse á las Cortes pidiendo la inmediata abolicion de la esclavitud en Cuba.

Por nuestra parte felicitamos á los señores Puig y Cibils por el interés que han tomado por la suerte de aquellos desgraciados seres, dignos de la protection y amparo de todas las naciones civilizadas.

Por el Gobierno civil de esta provincia se previene á los Ayuntamientos que dentro el preciso término de ocho dias se provean de un libro talonario de libramientos relativos á la forma con que desde primero de Enero próximo deberán hacerse los pagos de sus asignaciones á los maestros de primera enseñanza.

—La Sociedad Económica Gerundense de Amigos del país ha acordado felicitar al empresario D. Cecilio Oriol, al concesionario D. Domingo Puigoriol y á los diputados que han patrocinado el proyecto de ley sobre concesion del ferro-carril que ha de unir nuestra Ciudad con la industriosa villa de Olot.

Por nuestra parte unimos nuestra felicitacion á la de los amantes de las mejoras del país.

—Por el Gobierno civil de esta provincia se ha señalado á los Ayuntamientos un nuevo e improrrogable término de ocho dias, para la remision de un inventario de sus bienes inmuebles.

—D. Arturo Vinardell y Roig ha solicitado su inclusion en las listas electorales para Diputados á Cortes.

—Por el Gobierno civil de esta provincia se ha señalado un nuevo e improrrogable término de ocho dias para que remitan un estado comprensivo de las cantidades que han percibido procedentes del 80 por ciento de propios y de la inversion que se les ha dado.

—Por el juzgado de primera instancia de este partido se emplaza á D. Pedro Meruny de ignorado paradero.

—Por el Gobierno civil de esta provincia se encarga la captura de los desertores Antonio Aviño, Pascual Sebastian Grau Buxedas y José Aliu Albert.

—Los dias 21, 22 y 23 del próximo mes de Diciembre á las 12 de la mañana tendrá lugar en el Gobierno civil de esta provincia las subastas de acopios de materiales y reparacion de las carreteras de tercer orden de Vich á Olot, de Sta. Coloma de Farnés á Lloret y de Gerona á San Feliu Guixols.

—El Boletin Oficial de esta provincia corresponde al dia veinte del actual participa que en varios pueblos se cobrará la contribucion durante los dias 18, 19, 20 y 21 de este mismo mes.

Los contribuyentes habrán quedado enterados de la rapidez con que se publican ciertos documentos.

No es esta la primera vez que sucede semejante anomalia, sobre la cual llamamos la atencion de quien corresponda, aun que tal vez se en vano.

—Tenemos entendido que desde primero de Enero próximo verá la luz publica en esta ciudad un Boletin mensual, que será el organo oficial de la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País.

—El Ayuntamiento de Sevilla ha acordado que desaparezca el sistema de depositar los cadáveres dentro de nichos, prohibiendo construir sepulturas sobre la superficie de la tierra, y disponiendo que precisamente debajo de ésta sean sepultados los cadáveres.

CORREO NACIONAL.

Mañana se reunirá la comision permanente de actas del Congreso para tomar acuerdo sobre los dictámenes referentes á las de san Feliu de Llobregat, Medina Sidonia, Campillos, Alcaráz, Santa Clara y Santiago de Cuba.

En la de san Feliu se decidirá si habrá ó no de ser proclamado el Sr. Ramoneda; en la de Medina-Sidonia si se declara la incompatibilidad del señor Jimenez Alvarez, por haber formado parte de la comision provincial, y en la de Campillo si debe hacerse igual declaracion por haber sido gobernador interino de Málaga el Sr. Risueño.

El acta de Alcaráz, que en principio fué declarada grave, quedó en suspenso por no haber presentado su credencial el general Oríz.

Las actas de Santiago de Cuba son tres y se refieren á los señores Daban, Ferralges y Longoria.

—El señor ministro de Fomento convocó anoche en su despacho á los señores directores de las Escuelas especiales de caminos, minas montes y agricultura, y á varios ingenieros jefes de dichos cuerpos, y además á los señores Bosch, Faquinelo, Morer (D. José), Perez de Castro, Rodriguez (Don Gabriel), Gonzalez de la Peña y algun otro.

El objeto de esta convocatoria era el de consultarlos acerca de una cuestion surgida en la comision de presupuestos, al discutirse el de Fomento, sobre si las Escuelas especiales debían depender de sus respectivas Direcciones, ó, por el contrario, de la de Instrucción pública, como sucede en la actualidad.

Despues de un extenso debate, quedó aplazada la cuestion para resolverla en otra junta.

—Segun aviso del alcalde de Corcubión, al amanecer del 11 se fué á pique en el cabo de Touriñan el vapor inglés *Albertón*, cargado de hierro, procedente de Bilbao, con destino á Cete, salvándose los 20 hombres que tripulaban; pero sin poder reservar ni sus equipajes.

—El senador posibilista, Sr. Ortiz de Pinedo, ha presentado la siguiente enmienda al dictámen que ha emitido la comision de aquel alto Cuerpo en el proyecto de ley sobre matrimonio civil:

«La diligencia para la inscripción del matrimonio será subsiguiente á su celebración, y al efecto se extenderá á presencia de los contrayentes y de los testigos de acta expresiva, la cual, firmada por el párroco ó por el juez municipal en su caso, se remitirá el mismo dia al registro civil.»

En los libros parroquiales se hará constar al pie de cada partida el cumplimiento de la expresada diligencia.»

El Sr. Jove y Hévia ha presentado la siguiente modificación:

«Base 3.º.—Serán válidos «desde luego y para todos sus efectos», el matrimonio celebrado con arreglo á los sagrados cánones y demás disposiciones de la Iglesia admitidas en España, «único que podrá celebrarse entre católicos.»

Sigue el proyecto del Gobierno, con excepcion del último párrafo de esta base, que sustituirá con el siguiente:

«Así los párrocos, como los encargados de la celebración del matrimonio civil, remitirán al registro el documento necesario para la inscripción en el mismo, de todos los matrimonios que celebren y dentro del término de veinticuatro horas desde su celebración, y el encargado del registro verificará la inscripción en el mismo dia en que reciba el documento.»

Imp. de P. Puigblanquer plaza de la Independencia,

SECCION DE ANUNCIOS.

ARMAS

frente al puente de S. Agustín y farmacia de D. Vicente Garriga
en la calle de la Platería núm. 30 Gerona.

Escopetas fuego central y Remingtons uno y dos tiros de 1800 a 600 rs.
2 tiros pistón de 320 a 170 »

Id. 1 tiro pistón de 160 a 80 »

Pistolas revolver de 200 a 80 »

Id. fouches de 50 a 24 »

Cartuchos fouches, cien de 24 a 8 »

Se hace toda clase de recomposiciones á precios sumamente baratos, en-contrándose además en dicha armería todos los objetos de caza.

AGENCIA DE NEGOCIOS

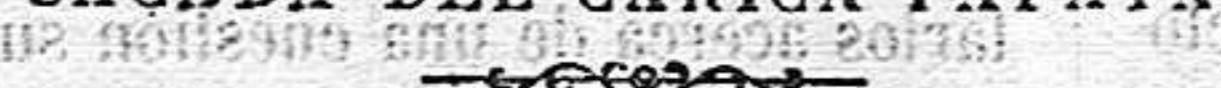
DE CAYETANO CARBÓ, PLATERÍA 30 GERONA.

Se agencia la adquisición de licencias de uso de arma, caza y pesca así como toda clase de negocios.

CON LA PAPAINA TROUETTE PERRET

PEPSINA VEGETAL

SACADA DEL CARICA PAPAYA.



Se curan radicalmente y con admirable prontitud las enfermedades del estómago, gastritis, gastralgias, diarrea de los niños &c. Se toma después de cada comida un sello medicinal, ó una cu- charada grande del Jarabe, Vino ó Elixir.

Único depósito en esta Provincia.—Farmacia del Dr. AMETLLER, Cór.-real, 4, Gerona.

GACETA MUNICIPAL

REVISTA DE ADMINISTRACION, JURISPRUDENCIA Y HACIENDA.

SE PUBLICA EN MADRID TODOS LOS LUNES.

— Colaboradores —

Araus (D. Mariano) publicista y ex-diputado á Cortés.

Beraza (D. José María Alonso de) publicista y ex-diputado á Cortés.

Cardaño (Exmo. Sr. D. Primitivo Andrés) publicista y ordenador gene-ral de pagos del Ministerio de la Gobernación.

Gallostra (Exmo. Sr. D. José) publicista, Senador del Reino y asesor general del Ministerio de Hacienda.

Gullon (Exmo. Sr. D. Pio) ex-subsecretario del Ministerio de Estado, publicista y Consejero de Estado.

Isasa (D. José de) Catedrático de derecho de la Universidad Central.

Leal (Exmo. Sr. D. José Roman) publicista, Senador por las sociedades económicas de Cuba y Puerto-Rico.

Maluquer (Exmo. Sr. D. José) Senador del Reino, fiscal del Consejo de Estado y ex-subsecretario de Gracia y Justicia.

Mompou (D. José) publicista Jefe de la Sesión de Cuentas atrazadas de Ultramar.

Montalvo (D. Luis) Catedrático de la Universidad Central y ordenador de pagos de Ultramar.

Mosquera (Exmo. Sr. D. Tomás María) ex-director de los registros y ex-ministro de Fomento.

Moya (D. Miguel) publicista y Secretario del Ateneo de Madrid.

Oliver (Exmo. Sr. D. Bienvenido) magistrado de Audiencia y Sub-di-rector de los registros civil y de la propiedad y notariado.

Pacheco (D. Francisco de Asís) publicista y Jefe de Administración civil y otros varios conocidos escritores.

Publicación indispensable para los Tribunales y corporaciones provincia-les y municipales.

Precios de suscripción en provincias.—Semestre 7 pesetas. Año 12 pesetas 50 cént.

La correspondencia al Director, Fomento, 1, bajos, Madrid.

AGUAS.

Existe un salto de aguas, en el pueblo de Mata, contiguo á la carretera de Bañolas.

La persona que deseé arrendarlo podrá dirigirse á la redacción de este pe-riódico ó a la fundición de D. Juan Planas, en donde se le darán cuantas explicaciones quisiere.

LA PREVISION

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Á PRIMA FIJA. DOMICILIADA EN BARCELONA,

PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, NÚM. 8.

CAPITAL SOCIAL: 5.000.000 DE PESETAS.

JUNTA DE GOBIERNO.

Presidente. Sr. D. Ramón de Siscar.

Exmo. Sr. Marques de Palmarola. Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.

Vice-Presidente. Sr. D. Eusebio Guell y Bacigalupi.

Exmo. Sr. D. Isidoro Pops. Sr. Marques de Montoliu.

Vocales. Exmo. Sr. D. Camilo Fabra.

Comisión Directiva. Sr. D. Fernand de Delás.

Sr. D. José Amell. Sr. D. José Carreras y Xuriach.

Exmo. Sr. Marques de Ciutadilla. Sr. D. Roberto Robert y Suris.

Sr. D. Pelayo de Camps. Marques de Camps.

Administrador. Sr. D. Simón Ferrer y Ribas.

Emisión de pólizas sorteables de á 500 pesetas.

Esta Sociedad ha acordado emitir una nueva clase de pólizas, paga-doras antes de su vencimiento natural por medio de sorteos anuales ó bien al fallecimiento del asegurado ó á la aspiración del plazo que se convenga, en caso de no salir premiado antes.

Estas pólizas sorteables serán de un capital de 500 pesetas cada una y llevarán un número de orden.

Por medio de esta combinación el poseedor de la póliza que resulte premiada recibirá inmediatamente las 500 pesetas aseguradas ó si lo pre-fiere, una cantidad en metálico calculada según la edad del asegurado y además una nueva póliza de 500 pesetas enteramente libre del pago de ulteriores primas, de suerte que el suscriptor cuya póliza salga premiada en el primer sorteo inmediato á su seguro, con la sola inversión de 11 ó 16 pesetas próximamente, según su edad, podrá cobrar desde luego las 500 pesetas aseguradas si no opta por la otra forma indicada.

Para solventar las dudas que pueden ocurrir, así como para las combinaciones excepcionales que se presenten, dirigirse á la Ad-ministración de la Sociedad, Plaza de Medinaceli, número 8, prin-cipal.—Barcelona.

PASTILLAS DE NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

PARA LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA.

Anginas agudas y crónicas, bronquitis, ulceraciones bucales y faringeas, sa-livacion mercurial, fetidez de aliento, estinción de la voz, difteria, crup, &c., &—Precio 6 reales caja.

De venta en las principales farmacias. Depósito general Dr. Masó, Rambla de Estudios, 7, Barcelona.

En Gerona, Farmacia del Dr. Ametller, Cór.-Real, 4.

IMPRENTA

DE PABLO PUIGBLANQUER

Plaza de la Independencia 15, Gerona.

En el citado establecimiento se surtirá á todos los señores Se-cre-tarios de Ayuntamientos que gusten honrarle con su confianza, de cuantos documentos les sean necesarios para el servicio de sus se-cre-tarias, á precios sumamente modicos.

Tambien se hacen á precios equitativos toda clase impresiones par-ticulares con la mayor prontitud.